

ADENDA.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Asignatura:	PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO		
Profesor:	Carlos de Aldama Sánchez		
Correo electrónico:	cdealdama@universidadcisneros.es		
Curso:	2º	Semestre:	1

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas de cara a la celebración de la Convocatoria Extraordinaria del Curso Académico 2019/2020.**

Estas modificaciones son las mínimos imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

- a) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- b) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Prácticas/ Seminario <i>Pensamiento en la Era Digital</i>	Activadas prácticas realizadas en el contexto del <i>Seminario Pensamiento en la Era Digital</i> . A saber, A1. Lectura crítica Carr (2010) y Pozo y de Aldama (2013). A2. Lectura crítica Monereo (2004) + Elaboración presentación. A3. Elaboración Proyecto TIC y Pensamiento. (para más información consultar documentos)	Se deberá adjuntar en la plataforma virtual un documento en formato pdf. incluyendo todas las actividades realizadas durante el seminario, organizadas y enumeradas correctamente. Si no hay modificaciones en relación con las actividades entregadas durante la convocatoria ordinaria, se mantendrá la misma calificación	Límite de entrega 06/07/2020	30%

	correspondientes en la plataforma virtual)	incluyendo las ponderaciones oportunas. Si hay modificaciones, se deberá notificar al profesor para incluirlo en el cómputo de la calificación final.		
Trabajo Autónomo/ Portfolio	Dentro del desarrollo habitual de las clases magistrales se realizaron periódicamente actividades prácticas en el aula. El conjunto de todas esas actividades forma parte del portfolio de aprendizaje/trabajo autónomo del alumnado. (para conocer exactamente cuáles son esas actividades se debe consultar las presentaciones en Power Point disponibles en el campus virtual. Las actividades que se deben incluir como parte del portfolio están claramente identificadas).	Se deberá adjuntar en la plataforma virtual un documento en formato pdf. incluyendo todas las actividades realizadas durante el transcurso de las clases magistrales, organizadas y enumeradas correctamente. Si no hay modificaciones en relación con las actividades entregadas durante la convocatoria ordinaria, se mantendrá la misma calificación incluyendo las ponderaciones oportunas. Si hay modificaciones, se deberá notificar al profesor para incluirlo en el cómputo de la calificación final.	Fecha límite de entrega 06/07/2020	20%
Examen Final Teórico (Convocatoria Extraordinaria)	El Examen Final Teórico en la convocatoria extraordinaria estará compuesto por 40-50 preguntas tipo test con opción múltiple de respuesta. El contenido evaluable será todo aquél que haya sido trabajado a lo largo del curso, incluidas lecciones magistrales, seminario y lecturas.	El examen se realizará a través del campus virtual y será obligatorio conectarse simultáneamente a una sesión Zoom para garantizar que la prueba se lleva a cabo en las condiciones óptimas. Las instrucciones específicas sobre el procedimiento a seguir se publicarán en el campus virtual al menos con dos semanas de antelación.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	50%

c) Se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Participación	Actitud, participación, asistencia a clase		Convocatoria Ordinaria	5%
Exposiciones orales	Presentaciones orales sobre el contenido trabajado en clase		Convocatoria Ordinaria	5%
Control Parcial Teórico	Examen Parcial donde se evalúa el contenido trabajado hasta la fecha de la prueba.		Convocatoria Ordinaria	25%

d) Se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se

detallan a continuación. Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Las alumnas o alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades.**

Cálculo de la calificación global

El **cálculo de la calificación global** de la Convocatoria Extraordinaria se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Prácticas/ Seminario <i>Pensamiento en la Era Digital</i>	Activadas prácticas realizadas en el contexto del <i>Seminario Pensamiento en la Era Digital</i> . A saber, A1. Lectura crítica Carr (2010) y Pozo y de Aldama (2013). A2. Lectura crítica Monereo (2004) + Elaboración presentación. A3. Elaboración Proyecto TIC y Pensamiento. (para más información consultar documentos correspondientes en la plataforma virtual)	Se deberá adjuntar en la plataforma virtual un documento en formato pdf. incluyendo todas las actividades realizadas durante el seminario, organizadas y enumeradas correctamente. Si no hay modificaciones en relación con las actividades entregadas durante la convocatoria ordinaria, se mantendrá la misma calificación incluyendo las ponderaciones oportunas. Si hay modificaciones, se deberá notificar al profesor para incluirlo en el cómputo de la calificación final.	Límite de entrega 06/07/2020	30%
Trabajo Autónomo/ Portfolio	Dentro del desarrollo habitual de las clases magistrales se realizaron periódicamente actividades prácticas en el aula. El conjunto de todas esas actividades forma parte del portfolio de aprendizaje/trabajo autónomo del alumnado. (para conocer exactamente cuáles son esas actividades se debe consultar las presentaciones en Power	Se deberá adjuntar en la plataforma virtual un documento en formato pdf. incluyendo todas las actividades realizadas durante el transcurso de las clases magistrales, organizadas y enumeradas correctamente. Si no hay modificaciones en relación con las actividades entregadas durante la convocatoria ordinaria, se mantendrá la misma calificación incluyendo las ponderaciones oportunas.	Fecha límite de entrega 06/07/2020	20%

	Point disponibles en el campus virtual. Las actividades que se deben incluir como parte del portfolio están claramente identificadas).	Si hay modificaciones, se deberá notificar al profesor para incluirlo en el cómputo de la calificación final.		
Examen Final Teórico (Convocatoria Extraordinaria)	El Examen Final Teórico en la convocatoria extraordinaria estará compuesto por 40-50 preguntas tipo test con opción múltiple de respuesta. El contenido evaluable será todo aquél que haya sido trabajado a lo largo del curso, incluidas lecciones magistrales, seminario y lecturas.	El examen se realizará a través del campus virtual y será obligatorio conectarse simultáneamente a una sesión Zoom para garantizar que la prueba se lleva a cabo en las condiciones óptimas. Las instrucciones específicas sobre el procedimiento a seguir se publicarán en el campus virtual al menos con dos semanas de antelación.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	50%

Es importante tener en cuenta las siguientes **observaciones**:

- Las instrucciones específicas sobre el procedimiento a seguir para la realización del Examen Final Teórico en convocatoria extraordinaria se publicarán en el campus virtual al menos con dos semanas de antelación a la fecha de evaluación.
- El alumnado que tenga previsto presentarse al Examen Final Teórico en convocatoria extraordinaria, pero que por algún motivo justificado de fuerza mayor no pudiera realizarlo en las condiciones anteriormente descritas (ej: problemas de conectividad, equipo informático insuficiente, etc.), deberá ponerse en contacto con el profesor a la mayor brevedad posible con el objeto de acordar una alternativa satisfactoria de evaluación.

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.